



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

Código: TRFM42050

Emisión: 26/07/2018

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 2269-2018-MTC/29.CGH.CH del 26/07/2018, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

Table with manufacturer details: Nombre: MEIZU TECHNOLOGY CO., LTD., Dirección: Meizu Tech Bldg., Technology & Innovation Coast, Zhuhai, Guangdong Province, País: CHINA

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

Table with technical data: Descripción: TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL, Función: Terminal portátil para telefonía móvil, Marca: MEIZU, Modelo: M811H, Norma Técnica Aplicada: PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicación

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

- Technical specifications list: Banda de frecuencia de transmisión: 894 - 915 MHz, Banda de frecuencia de recepción: 939 - 960 MHz, Potencia de transmisión: 23,05 dBm (900 MHz), Estándar(es): GSM; WCDMA; LTE; IEEE 802.11 a/b/g/n, Bluetooth, Tasa de absorción específica (SAR): 0,266 W/kg máx. (cabeza); 1,15 W/kg máx.(cuerpo), Nota: El equipo contiene un módulo Wi-Fi que opera en las bandas de 2,4 / 5 GHz, con una potencia máxima de transmisión de 17,58 dBm y un módulo Bluetooth que opera en la banda de 2,4 GHz, con potencia máxima de transmisión de 8,75 dBm. Se emite el presente Certificado sin perjuicio del cumplimiento de la normativa relacionada al Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias - SISMATE. Este equipo también puede operar en la banda de 1800 MHz, en la cual no existe concesionario.



Signature of Carlos Enrique Maesaka Yamasaki, Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones